



UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE  
TEMUCO

Facultad de Ciencias Jurídicas  
Escuela de Derecho

## **PROGRAMA DE CURSO**

### **I. IDENTIFICACIÓN**

Nombre	: <b>DERECHO CIVIL I. PERSONAS Y ACTOS JURÍDICOS.</b>
Código	: DER 1104
Carácter	: Mínimo
Duración	: Semestral
Ubicación	: Segundo semestre
Requisitos	: Fuentes del Derecho e Interpretación.
Nº de créditos	: 12
Nº de horas	: 6 (6-0-0)

### **II. DESCRIPCIÓN**

Esta asignatura comienza con una visión general de los aspectos que caracterizan el derecho civil y los fundamentos de este área del derecho. El mayor foco de atención se centra en el análisis de los principios y normas fundamentales que conforman el derecho de las personas y los actos jurídicos, como asimismo, la aplicación de éstos a situaciones problemáticas.

### **III. OBJETIVOS GENERALES**

- a. Adquirir una visión general de los principios fundantes del derecho civil.
- b. Resolver problemas jurídicos en los que estén involucrados los principios y normas civiles relativos a las personas y los actos jurídicos.

- c. Valorar la importancia de la regulación civil de las personas y los actos jurídicos para la vida en sociedad.
- d. Aprender a trabajar colaborativamente.
- e. Asumir responsablemente el proceso de aprendizaje.

#### **IV. DESARROLLO DE UNIDADES**

##### UNIDAD I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL (3 sesiones)

###### A. Objetivos específicos

- a. Conocer las características y los principios fundamentales que informan el derecho civil.
- b. Comprender las relaciones de las normas civiles con otras normas del ordenamiento jurídico chileno.

###### B. Contenidos

- 1. El Derecho Privado y el Derecho Civil
- 2. El Derecho Civil como sistema.
- 3. Principios inspiradores del Derecho Civil. Enunciación e importancia.
  - a. La autonomía de la voluntad.
  - b. La buena fe.
  - c. La responsabilidad.
  - d. La reparación del enriquecimiento sin causa.
  - e. La protección de la propiedad privada y la libre circulación de la riqueza.
- 4. Otros principios relevantes del derecho civil patrimonial y extrapatrimonial.
- 5. El Código Civil. Historia, fuentes y estructura.
- 6. La constitucionalización del Derecho Privado.
- 7. El Derecho Civil y los tratados internacionales.

C. Bibliografía

- ALESSANDRI, Arturo; SOMARRIVA, Manuel y VODANOVIC, Antonio. *Curso de Derecho Civil. Parte Preliminar y Parte General* , Tomos I y II, Santiago, ed.quinta, Ediar Conosur, 1991, cap.VII, VII b, VIII, IX b.
- CLARO SOLAR, Luis, *Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- DUCCI, Carlos, *Derecho Civil. Parte General*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, cap.I.
- FIGUEROA YÁÑEZ , Gonzalo, *Curso de Derecho Civil*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, cap. I, II, III, IV.
- FUEYO LANERI, Fernando, *Instituciones de Derecho Civil Moderno*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

UNIDAD II: DERECHO DE LAS PERSONAS (12 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Conocer los principios y normas civiles relativas a la regulación de las personas.
- b. Valorar la regulación civil de las personas como una forma de consagración y protección de los derechos fundamentales.
- c. Aplicar los conocimientos construidos para resolver diversos problemas jurídicos relacionados con el derecho de las personas.

B. Contenidos

1. Personas Naturales

- a) Principio y fin de su existencia.
  - Existencia natural y existencia legal.
  - Protección jurídica de la existencia natural. Reconocimiento de los derechos eventuales.
  - Época de la concepción.
  - El estatuto jurídico del embrión.
  - Muerte real y muerte presunta. Conceptos y efectos jurídicos.

- b) Atributos de la Personalidad
  - Concepto e importancia.
  - Nombre.
  - Domicilio.
  - Capacidad de goce.
  - Patrimonio.
  - Derechos de la Personalidad. Un análisis desde la constitucionalización del Derecho Civil. Responsabilidad civil por lesión a los derechos de la personalidad.
- 2. Las Personas Jurídicas
  - a) Concepto, naturaleza jurídica y clasificación.
  - b) Atributos.
  - c) Constitución y extinción de corporaciones y fundaciones.

### C. Bibliografía

- ALESSANDRI, Arturo; SOMARRIVA, Manuel y VODANOVIC, Antonio. *Curso de Derecho Civil. Parte Preliminar y Parte General*, Tomos I y II, Santiago, ed. quinta, Ediar Conosur, 1991, cap. XXVII, XVIII, XXX.
- BARROS BOURIE, Enrique. *Familia y Personas*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, cap.VIII.
- CLARO SOLAR, Luis. *Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, cap. I, II.
- FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo. *Curso de Derecho Civil*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo. *El Patrimonio*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo. *Persona, Pareja y Familia*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, cap. I.
- FUEYO LANERI, Fernando. *Instituciones de Derecho Civil Moderno*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- LYON PUELMA, Alberto. *Teoría de la Personalidad. Personas Naturales. Personas Jurídicas*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.

### UNIDAD III: TEORÍA GENERAL DEL ACTO JURÍDICO (30 sesiones)

#### A. Objetivos específicos

- a. Comprender los principios y normas relativos a la regulación de los actos jurídicos.
- b. Resolver diversos problemas jurídicos, en particular, para determinar la eficacia o ineficacia de los actos jurídicos.

#### B. Contenidos

1. Concepto de acto jurídico.
2. La distinción entre acto y negocio jurídico.
3. Estructura. Elementos esenciales, naturales y accidentales.
4. Requisitos de existencia y validez.
5. Clasificación de los actos jurídicos.
  - a) Unilaterales y bilaterales.
  - b) Solemnes y no solemnes.
  - c) Gratuitos y onerosos.
  - d) Puros y simples y sujetos a modalidades.
  - e) Principales, accesorios y dependientes.
  - f) De ejecución instantánea, de tracto sucesivo y de ejecución diferida.
  - g) Típicos y atípicos.
  - h) Otros.
6. Requisitos de los actos jurídicos.
  - a) La voluntad.
    - Concepto y requisitos.
    - Discrepancia entre voluntad real y declarada. En particular, la simulación.
    - Formación del consentimiento. Las implicancias de las nuevas tecnologías y el comercio electrónico.
    - Los vicios de la voluntad. Consideraciones Generales.
      - El error: clasificación y regulación legal.
      - La fuerza, clases y requisitos.
      - El dolo, clases y requisitos.
      - La lesión. Diversas concepciones doctrinarias y regulación legal.

- b) La capacidad. Incapacidades absolutas y relativas. Regulación y efectos.
  - c) El objeto y sus requisitos. Objeto Ilícito y su regulación legal.
  - d) La causa.
    - Diversas concepciones doctrinarias.
    - La causa en el Derecho chileno.
    - Actos abstractos y causados.
  - e) Las solemnidades.
    - Concepto.
    - Formalidad y solemnidad.
    - El formalismo en el Derecho.
7. Ineficacia de los actos jurídicos.
- a) Ineficacia en sentido amplio y restringido. Diversas causales de ineficacia
  - b) La inexistencia.
  - c) Nulidad y rescisión.
  - d) La inoponibilidad.

#### C. Bibliografía

- ALESSANDRI, Arturo; SOMARRIVA, Manuel y VODANOVIC, Antonio. *Curso de Derecho Civil. Parte Preliminar y Parte General* , Tomos I y II, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, cap. XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII.
- CLARO SOLAR, Luis. *Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- DOMÍNGUEZ ÁGUILA, Ramón. *Teoría General del Negocio Jurídico*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- DUCCI, Carlos. *Derecho Civil. Parte General*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, cap. I, VI.
- FIGUEROA YÁÑEZ , Gonzalo. *Curso de Derecho Civil*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, cap. X, XI, XV, XVI.
- FUEYO LANERI, Fernando. *Instituciones de Derecho Civil Moderno* Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- LEÓN HURTADO, Avelino. *El Objeto en los Actos Jurídicos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- LEÓN HURTADO, Avelino. *La Causa*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

- LEÓN HURTADO, Avelino, *La Voluntad y la Capacidad en los Actos Jurídicos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

## **V. METODOLOGÍA**

La metodología que será utilizada en esta asignatura será la definida como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.

## **VI. EVALUACIÓN**

El sistema evaluación que será utilizado en esta asignatura será definido como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.